

DICTÁMEN COMISIÓN-SPTTIVPCyF/001/2024

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 30 del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Cabildos "Lic. Benito Juárez García" ubicada en Presidencia Municipal con domicilio en calle Melchor Ocampo #1 zona centro, los Integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización: como Presidente el Lic. Alejandro Peña Gallo; cómo Secretario el Dr. J. Jesús Bolaños Audifred; con el fin de llevar a cabo el análisis, discusión y su respectivo dictámen sobre la **CONFORMIDAD**, para prestar el Servicio de Seguridad Privada en este Municipio.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El LIC. PABLO JABETH HERNÁNDEZ MORALES, manifiesta ser persona física y propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: "**SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BAJÍO, EXPERTOS EN SEGURIDAD**", La persona moral denominada "**CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderada legal la LIC. BRENDA KARINA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, "**MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**" a través de su Representante legal la LIC. SOFIA PÁJARO CRUZ, "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderado legal el LIC. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA, "**ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderada legal la LIC. CRISTINA CASTILLO SAQUEDO, "**CRT SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**" a través de su Representante legal el LIC. CELESTINO RODRÍGUEZ MORADO, "**SEYM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderado legal el LIC. JOEL GARCÍA TENORIO, "**CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y ESTUDIO, S.A. DE C.V.**" a través de su Representante legal el C. SAMUEL ALEJANDRO GÓMEZ REYNOSO, "**STAY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderada legal la LIC. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN BONILLA, "**SEGIMTE, S.A. DE C.V.**" a través de su representante legal el C.P. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, "**OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**" a través de su Administrador Único el C. CESAR IVÁN DELGADO y el LIC. EMMANUEL GODÍNEZ VÁZQUEZ, manifiesta ser propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: "**VIFEMM SEGURIDAD PRIVADA**", solicitaron al Secretario de Seguridad Ciudadana de éste Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, Maestro Salvador Martínez Abud, la **CONFORMIDAD**, para prestar el servicio de Seguridad Privada en este Municipio, tal como se desprende de los escritos presentados y recibidos en las instalaciones del departamento de las empresas de seguridad privada a través del Lic. José de Jesús Guerrero González, según firma alcance.

SEGUNDO.- Mediante oficios números **SSC-232/2024, SSC-233/2024, SSC-234/2024, SSC-235/2024, SSC-236/2024, SSC-237/2024, SSC-238/2024, SSC-239/2024, SSC-240/2024, SSC-241/2024, SSC-242/2024 y SSC-243/2024** todos de fecha 24 de octubre de 2024, suscritos por el Maestro Salvador Martínez Abud, en su carácter de Secretario de Seguridad Ciudadana de éste Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, informa que, **SI CUMPLEN** con los requisitos legales después de analizar y revisar los expedientes técnicos de las personas física y morales cuyos nombres comerciales es: "**LIC. PABLO**

JABETH HERNÁNDEZ MORALES, propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: “**SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BAJÍO, EXPERTOS EN SEGURIDAD**”, La persona moral denominada “**CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG, S.A. DE C.V.**” a través de su Apoderada legal la LIC. **BRENDA KARINA HERNÁNDEZ VILLANUEVA**, “**MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**” a través de su Representante legal la LIC. **SOFIA PÁJARO CRUZ**, “**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**” a través de su Apoderado legal el LIC. **JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA**, “**ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. DE C.V.**” a través de su Apoderada legal la LIC. **CRISTINA CASTILLO SAQUEDO**, “**CRT SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**” a través de su Representante legal el LIC. **CELESTINO RODRÍGUEZ MORADO**, “**SEYM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**” a través de su Apoderado legal el LIC. **JOEL GARCÍA TENORIO**, “**CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y ESTUDIO, S.A. DE C.V.**” a través de su Representante legal el C. **SAMUEL ALEJANDRO GÓMEZ REYNOSO**, “**STAY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**” a través de su Apoderada legal la LIC. **CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN BONILLA**, “**SEGIMTE, S.A. DE C.V.**” a través de su representante legal el C.P. **JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO**, “**OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**” a través de su Administrador Único el C. **CESAR IVÁN DELGADO** y el LIC. **EMMANUEL GODÍNEZ VÁZQUEZ**, propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: “**VIFEMM SEGURIDAD PRIVADA**”, por lo tanto, solicita sean sometidos al Pleno del H. Ayuntamiento las solicitudes y en su caso aprobar las **CONFORMIDADES** en las **MODALIDADES** de:

- **SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES.**
- **SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.**
- **SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD.**

Por lo anterior, se acordó emitir un pronunciamiento con respecto a la **CONFORMIDAD**, para prestar el servicio de Seguridad Privada en este Municipio, mediante el dictamen correspondiente, para que este sea sometido al Pleno del H. Ayuntamiento y en su caso, aprobado por el mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO. - Una de las atribuciones del H. Ayuntamiento, establecidas en la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato es la de manifestar, en su caso, su **CONFORMIDAD** al Ejecutivo del Estado para la prestación de los servicios de seguridad privada, así como supervisar y vigilar el buen funcionamiento de éstos.

El Ejecutivo del Estado, con la corresponsabilidad de los ayuntamientos, podrá autorizar el funcionamiento de servicios de seguridad privada, los que operarán en la forma y términos que determine la Ley. El Estado autorizará la prestación del servicio a los particulares, contando para ello con la previa **CONFORMIDAD** del Ayuntamiento que corresponda. Las visitas de supervisión, vigilancia y, en su caso sanción, derivadas de la prestación de los servicios de seguridad privada corresponderá principalmente a los municipios.

Por seguridad privada se entiende toda actividad a cargo de los particulares, autorizada por el órgano competente, con el objeto de desempeñar acciones realizadas con la seguridad en materia de protección, vigilancia, custodia de personas, información, bienes inmuebles,

*La presente hoja forma parte del Dictamen número: **DICTÁMEN COMISIÓN-SPTTIVPCyF/001/2024** de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización con fecha del 30 de octubre de 2024, mismo que está integrado de 5 hojas.*

muebles o valores, incluidos su traslado; instalación, operación de sistemas y equipos de seguridad; aportar datos para la investigación de delitos y apoyar en caso de siniestros o desastres, en su carácter de auxiliares a la función de seguridad pública. Según el artículo 66 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Silao, Guanajuato, los servicios privados de seguridad sólo podrán ser prestados por las personas físicas o morales que cuenten con el Dictamen de Viabilidad, emitido por el H. Ayuntamiento y expedida por la Presidenta Municipal, y contar con la autorización y registro expedidos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en los términos de la Ley, y el Reglamento de la Ley. Así como el artículo 67 mismo que señala que para obtener el Dictamen de Viabilidad, el interesado deberá presentar su solicitud ante el Director General, detallando el tipo de servicio que se prestará.

Es prudente señalar que la manifestación de CONFORMIDAD para prestar el servicio de seguridad privada únicamente se puede otorgar por una vigencia anual, la cual empezará a transcurrir a partir de la fecha de su expedición, por consecuencia únicamente el H. Ayuntamiento puede otorgar una CONFORMIDAD por una anualidad, sin poder rebasar esa temporalidad de vigencia, con fundamento en el artículo 179 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, por lo tanto, de acuerdo al principio de legalidad la autoridad solamente puede hacer lo que la ley le faculta o le concede, tal como se desprende en lo ordenado por el artículo 2 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y el artículo 4 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Así entonces, dado que, al Secretario de Seguridad Ciudadana de éste Municipio de Silao de la Victoria del Estado de Guanajuato, mediante los oficios señalados en supra líneas determinó que las personas físicas y morales cuyo nombre comercial son: **“LIC. PABLO JABETH HERNÁNDEZ MORALES**, propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: **“SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BAJÍO, EXPERTOS EN SEGURIDAD”**, La persona moral denominada **“CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG, S.A. DE C.V.”** a través de su Apoderada legal la LIC. BRENDA KARINA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, **“MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”** a través de su Representante legal la LIC. SOFIA PÁJARO CRUZ, **“LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.”** a través de su Apoderado legal el LIC. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA, **“ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. DE C.V.”** a través de su Apoderada legal la LIC. CRISTINA CASTILLO SAQUEDO, **“CRT SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.”** a través de su Representante legal el LIC. CELESTINO RODRÍGUEZ MORADO, **“SEYM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”** a través de su Apoderado legal el LIC. JOEL GARCÍA TENORIO, **“CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y ESTUDIO, S.A. DE C.V.”** a través de su Representante legal el C. SAMUEL ALEJANDRO GÓMEZ REYNOSO, **“STAY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”** a través de su Apoderada legal la LIC. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN BONILLA, **“SEGIMTE, S.A. DE C.V.”** a través de su representante legal el C.P. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, **“OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.”** a través de su Administrador Único el C. CESAR IVÁN DELGADO y el LIC. EMMANUEL GODÍNEZ VÁZQUEZ, propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: **“VIFEMM SEGURIDAD PRIVADA”**, **SI CUMPLEN** con los requisitos legales que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Silao, Guanajuato y el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato

y sus Municipios; es necesario emitir la CONFORMIDAD por parte del H. Ayuntamiento, puesto que dicho oficio es nuestra base para emitir la misma.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por los artículos 1, 21 y 115, fracciones I, II, III, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 106 107, 108 y 117, fracciones I, III, inciso h) y VI de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 1, 2, 4, 75, 77 fracción VI, 83 fracción XII, 97 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 179 y 180 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, artículo 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Silao, Guanajuato y por último artículos 1, 74 fracción III y 97, 98 y 99 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Por lo anterior, se emite lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO. - Esta Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización resultó competente para emitir y aprobar el presente dictamen.

SEGUNDO. - Se aprueban por Unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito Protección Civil y Fiscalización, la manifestación de CONFORMIDAD del "**LIC. PABLO JABETH HERNÁNDEZ MORALES**, propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: "**SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BAJÍO, EXPERTOS EN SEGURIDAD**", La persona moral denominada "**CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVICEG, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderada legal la LIC. BRENDA KARINA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, "**MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**" a través de su Representante legal la LIC. SOFIA PÁJARO CRUZ, "**LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderado legal el LIC. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA, "**ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderada legal la LIC. CRISTINA CASTILLO SAQUEDO, "**CRT SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**" a través de su Representante legal el LIC. CELESTINO RODRÍGUEZ MORADO, "**SEYM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderado legal el LIC. JOEL GARCÍA TENORIO, "**CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y ESTUDIO, S.A. DE C.V.**" a través de su Representante legal el C. SAMUEL ALEJANDRO GÓMEZ REYNOSO, "**STAY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**" a través de su Apoderada legal la LIC. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN BONILLA, "**SEGIMTE, S.A. DE C.V.**" a través de su representante legal el C.P. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, "**OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**" a través de su Administrador Único el C. CESAR IVÁN DELGADO y el LIC. EMMANUEL GODÍNEZ VÁZQUEZ, propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: "**VIFEMM SEGURIDAD PRIVADA**", para que presten el Servicio de Seguridad Privada en el Municipio de Silao de

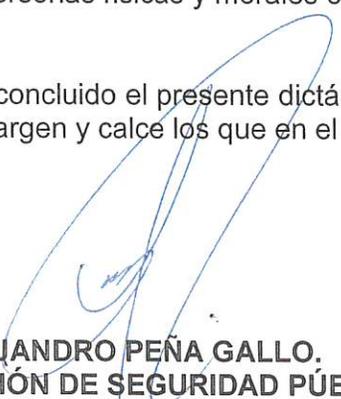
la Victoria, Guanajuato, en las modalidades de: **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Y SISTEMAS**

ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, con una vigencia anual, la cual empezará a transcurrir a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO. - Se ponga a consideración el presente Dictámen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para aprobación, en su caso.

CUARTO. - Una vez aprobado este dictámen por el pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de notificar el acuerdo respectivo a las personas físicas y morales con actividad empresarial y profesional interesadas.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente dictámen a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y calce los que en el intervinieron.



LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO,
TRANSPORTE, INGENIERIA VIAL, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN



DR. J. JESÚS BOLAÑOS AUDIFRED.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO,
TRANSPORTE, INGENIERIA VIAL, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN

La presente hoja forma parte del Dictámen de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización de fecha 30 de octubre de 2024, mismo que está integrado de 5 hojas, y es relativo a las CONFORMIDADES para prestar el Servicio de Seguridad Privada por parte de LIC. PABLO JABETH HERNANDEZ MORALES, manifiesta ser propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: "SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BAJIO, EXPERTOS EN SEGURIDAD", La persona moral denominada "CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG, S.A. DE C.V." a través de su Apoderada legal la LIC. BRENDA KARINA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, "MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." a través de su Representante legal la LIC. SOFIA PÁJARO CRUZ, "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V." a través de su Apoderado legal el LIC. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA, "ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. DE C.V." a través de su Apoderada legal la LIC. CRISTINA CASTILLO SAQUEDO, "CRT SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." a través de su Representante legal el LIC. CELESTINO RODRÍGUEZ MORADO, "SEYM DE MÉXICO, S.A. DE C.V." a través de su Apoderado legal el LIC. JOEL GARCÍA TENORIO, "CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y ESTUDIO, S.A. DE C.V." a través de su Representante legal el C. SAMUEL ALEJANDRO GÓMEZ REYNOSO, "STAY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V." a través de su Apoderada legal la LIC. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN BONILLA, "SEGIMTE, S.A. DE C.V." a través de su representante legal el C.P. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V." a través de su Administrador Único el C. CESAR IVÁN DELGADO y el LIC. EMMANUEL GODÍNEZ VÁZQUEZ, manifiesta ser propietario de la empresa cuyo nombre comercial es: "VIFEMM SEGURIDAD PRIVADA".

*La presente hoja forma parte del Dictamen número: **DICTÁMEN COMISIÓN-SPTTIVPCyF/001/2024** de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización con fecha del 30 de octubre de 2024, mismo que está integrado de 5 hojas.*



10



*11:49 am
NO ANEXO*



OFICIO No. SSC-232/2024

ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por el LIC. PABLO JABETH HERNÁNDEZ MORALES, persona física y propietario de la empresa de seguridad privada denominada "SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BAJÍO, EXPERTOS EN SEGURIDAD", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 28 de junio de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta de nacimiento del propietario.
3. Curriculum de la persona física.
4. Carta de no antecedentes penales del propietario.
5. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
7. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
8. Inventario detallado del equipo.
9. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
10. Modelo original de la credencial del personal.
11. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.
12. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
13. Protesto de personal operativo.
14. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

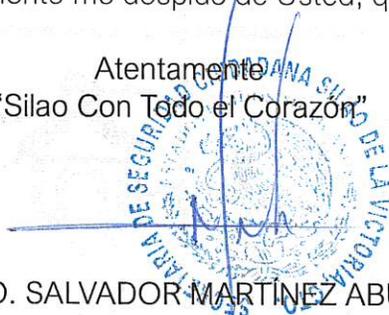
15. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
16. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
17. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
18. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
19. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
20. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTAMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en la modalidad de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



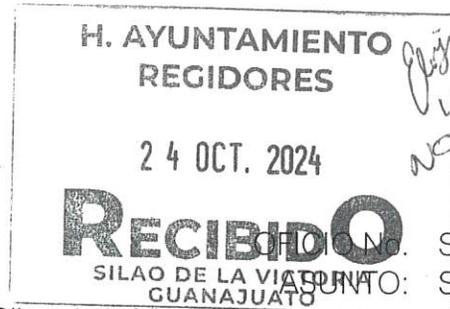
MTRO. SALVADOR MARTINEZ ABUD.
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C. C. P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP



11



*Con
No. 50 am
anexo*



OFICIO No. SSC-233/2024
ASUNTO: Se envía información
Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.
Regidor del H. Ayuntamiento
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Presente:

En atención a la solicitud de REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por la LIC. BRENDA KARINA HERNÁNDEZ VILLANUEVA, APODERADA LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "CORPORATIVO DE SERVICIOS ESPECIALES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERWISEG, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 16 de octubre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 100,442 Y 45,651.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 34,448 del instrumento publico donde se nombra a los apoderados legales.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 telefono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



12

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES

24 OCT. 2024

RECIBIDO

SILA O DE LA VICTORIA
GUANAJUATO



OFICIO No. SSC-234/2024
ASUNTO: Se envía información
Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.
Regidor del H. Ayuntamiento
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Presente:

En atención a la solicitud de REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por la LIC. SOFIA PAJARO CRUZ, REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 04 de septiembre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 67.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 892 del instrumento publico donde se nombra al representante de la empresa.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 Teléfono 472 723 4833

www.silaodelavictoria.gob.mx



DE LA VICTORIA, GTO.
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.

14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"

MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD
Secretario DE Seguridad Ciudadana



C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

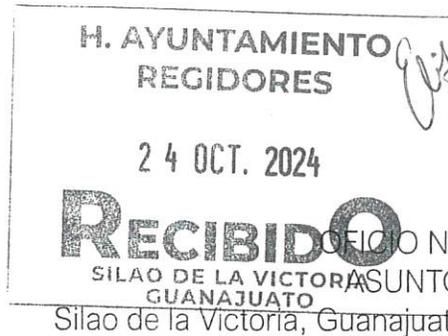
Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



13



11:52 a.m.
No anexo



OFICIO No. SSC-235/2024
ASUNTO: Se envía información
Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Presente:

En atención a la solicitud de REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por el LIC. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJEDA, APODERADO LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 10 de octubre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 9,304.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 27,984 del instrumento publico donde se nombra a los apoderados legales.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Enemigos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 38126 teléfono 472 723 4833

www.silaodelavictoria.gob.mx

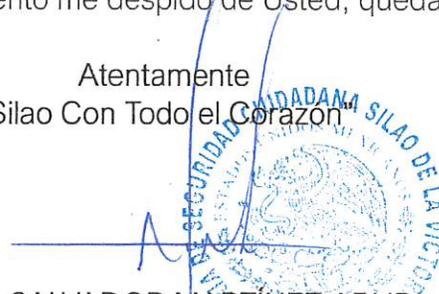
13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.
- SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD.
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



14



Qui
11:53 am
No anexo



OFICIO No. SSC-236/2024
ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por la LIC. CRISTINA CASTILLO SAQUEDO, APODERADA LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 10 de octubre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

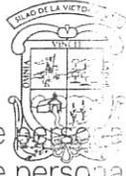
1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 28,846, 65,455, 63,062 Y 69,384.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 69,384 del instrumento publico donde se nombra a los apoderados legales.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 telefono 472 729 4633

www.siladela victoria.gob.mx



DE LA VICTORIA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.

14. Protesto de personal operativo.

15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.

16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.

17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.

18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.

19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.

20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.

21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazon"

MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD.
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

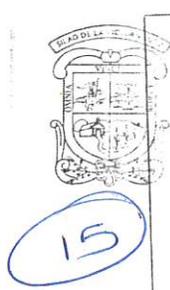
C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES

24 OCT. 2024

RECIBIDO

SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

Oficio No. SSC-237/2024

ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024



Quij
11:54 a.m.
NO ANEXO

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por el LIC. CELESTINO RODRÍGUEZ MORADO, REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "CRT SEGURIDAD PATRIMONIAL DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 17 de septiembre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 8,273.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 8,273 del instrumento publico donde se nombra al apoderado legal.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

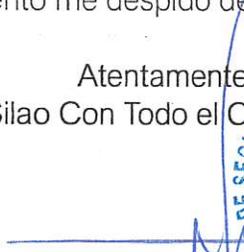
13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD.
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos sin Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



OFICIO No. SSC-238/2024

ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.
Regidor del H. Ayuntamiento
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Presente:

16



En atención a la solicitud de REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por el LIC. JOEL GARCÍA TENORIO, APODERADO LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "SEYM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 03 de octubre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 40,466.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 40,559 del instrumento publico donde se nombra a los apoderados legales.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4033

www.siladela victoria.gob.mx

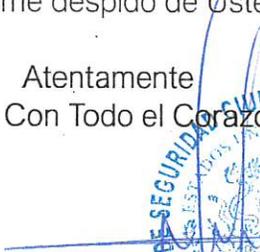
13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

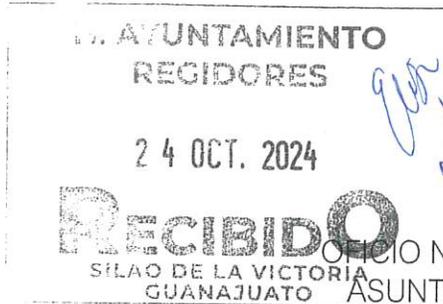
Atentamente
"Silao Con Todo el Corazon"



MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP



gjm
11:56 am
NO ANEXO



OFICIO No. SSC-239/2024

ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por el C. SAMUEL ALEJANDRO GÓMEZ REYNOSO, REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y ESTUDIO, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 24 de septiembre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 15,415 y 33,240.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 15,415 del instrumento publico donde se nombra a los apoderados legales.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos sin Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaoodelavictoria.gob.mx

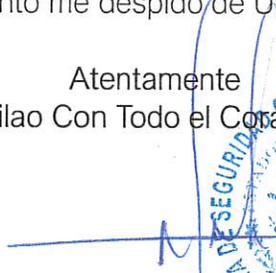
13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD,
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

OFICIO No. SSC-240/2024

ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.
Regidor del H. Ayuntamiento
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Presente:

18

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES

24 OCT. 2024

RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

12:00 hrs
NO anexa

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por la LIC. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN BONILLA, APODERADA LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "STAY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 25 de septiembre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 75,326 Y 42,391.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 75,326 del instrumento publico donde se nombra a los apoderados legales.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.

14. Protesto de personal operativo.

15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.

16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.

17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.

18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.

19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.

20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.

21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"

MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD.
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4033

www.silaodelavictoria.gob.mx

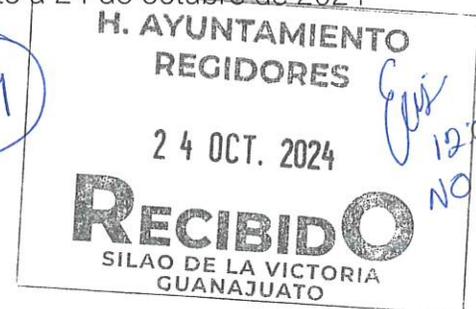
OFICIO No. SSC-241/2024

ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.
Regidor del H. Ayuntamiento
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Presente:

19



En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por el C.P. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ CASTILLO, REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "SEGIMTE, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 10 de octubre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 34,592.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 34,592 del instrumento publico donde se nombra a los apoderados legales.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.

14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD.
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

OFICIO No. SSC-242/2024

ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.
Regidor del H. Ayuntamiento
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Presente:

20



En atención a la solicitud de REVALIDACIÓN DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por el C. CESAR IVAN DELGADO, ADMINISTRADOR ÚNICO de la empresa de seguridad privada denominada "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 10 de octubre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta constitutiva No. 60,622, 67,622 y 68,311.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 6,673 del instrumento publico donde se nombra al administrador único.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 Teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

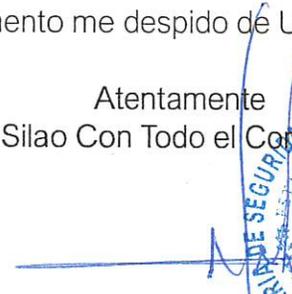
13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD.
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 Teléfono 472 723 4033

www.silaodelavictoria.gob.mx



21

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES
24 OCT. 2024
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

*11:55 a.m.
NO ANEXO*



OFICIO No. SSC-243/2024

ASUNTO: Se envía información

Silao de la Victoria, Guanajuato a 24 de octubre de 2024

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.
Regidor del H. Ayuntamiento
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública
Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2024-2025, signada por el LIC. EMMANUEL GODÍNEZ VÁZQUEZ, persona física y propietario de la empresa de seguridad privada denominada "VIFEMM SEGURIDAD PRIVADA", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 08 de octubre de 2024, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **SI CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada del acta de nacimiento del propietario.
3. Curriculum de la persona física.
4. Carta de no antecedentes penales del propietario.
5. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
7. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
8. Inventario detallado del equipo.
9. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
10. Modelo original de la credencial del personal.
11. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.
12. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
13. Protesto de personal operativo.
14. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos. Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4033

www.silaodelavictoria.gob.mx



15. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
16. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
17. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
18. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
19. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
20. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTAMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en la modalidad de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"

MTRO. SALVADOR MARTÍNEZ ABUD.
Secretario DE Seguridad Ciudadana.

C.C.P. LICDA. Marcela Karina Chagoya Rodríguez. – Secretaria del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JJGG/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos sin Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

